

DECRETO N° E-1526/2015 /

Colina, 25 de junio de 2015

VISTO: Acuerdo N° 52 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2015: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado “Adquisición de equipos y equipamiento sendas multipropósito” ID-2686-32-LP15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S) y la Directora de Control a través de la cual proponen adjudicar al oferente Constructora e Importadora Safe City Limitada, por ser la única oferta admisible y se encuentra dentro del presupuesto disponible, cumple con los antecedentes requeridos; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 52 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 25 de junio de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Adquisición de equipos y equipamiento sendas multipropósito**” ID-2686-32-LP15, al oferente **Constructora e Importadora Safe City Limitada** por un monto de \$ 156.779.719.- (ciento cincuenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos) IVA incluido.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
Secretario Municipal (S)

JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/APC/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52-2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de equipos y equipamiento sendas multipropósito" ID-2686-32-LP15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S) y la Directora de Control a través de la cual proponen adjudicar al oferente Constructora e Importadora Safe City Limitada, por ser la única oferta admisible y se encuentra dentro del presupuesto disponible, cumple con los antecedentes requeridos; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de equipos y equipamiento sendas multipropósito**" ID-2686-32-LP15, al oferente **Constructora e Importadora Safe City Limitada** por un monto de \$ 156.779.719.- (ciento cincuenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos) IVA incluido.